



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

VARIOS PUESTOS SINGULARIZADOS
Grupo A, Subgrupo A1/A2
Grupo A/C, Subgrupo A2/C1

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 17 de septiembre de 2021 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 202, de 29 de mayo), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de varios puestos singularizados del Grupo A, Subgrupo A1/A2 y del Grupo A/C, Subgrupo A2/C1 de esta Universidad, en su sesión de 29 de noviembre de 2021,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 60%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

TÉCNICO DE POD. ÁREA DE INSPECCIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Causapé Gracia, María Belén	4,00	1,00	9,28	6,00	15,11	0,20	35,59	15,00	3,80	1,65	20,45	8,70	6,50	15,20	71,24
Esteban Garcés, Miriam	4,00	1,00	6,99	4,00	11,63	0,40	28,02	14,06	2,20	4,55	20,81	5,46	5,00	10,46	59,28
Sancho Prieto, José Esteban	4,00	1,00	8,72	5,00	15,80	0,20	34,72	15,00	3,05	5,00	23,05	7,20	2,00	9,20	66,97
Serrano de Diego, Natalia	4,00	5,00	10,00	6,00	15,11	0,40	40,51	15,00	14,10	5,00	34,10	8,39	5,00	13,39	87,99
Valero Reyes, M ^a Mercedes	4,00	1,00	6,32	2,00	12,08	0,20	25,60	15,00	0,50	3,75	19,25	7,13	7,00	14,13	58,98

TÉCNICO RESPONSABLE. OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Latorre Dena, Fernando Antonio	4,00	5,00	10,00	4,00	23,36	0,00	46,36	15,00	15,00	5,00	35,00	8,66	9	17,66	99,02

TÉCNICO DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES. ÁREA DE COMUNICACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales			TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	b)	TOTAL C	
Ruiz Pérez, Francisco	4,00	5,00	10,00	5,00	16,68	0,00	40,68	15,00	7,95	5,00	27,95	9,43	10,00	19,43	88,06

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Manuela Fleta Legua, Presidenta de la Comisión de Valoración.

CSV: da81d51e8a3040b7047e18010c98ad9f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MERCEDES MANUELA FLETA LEGUA	Presidenta Comisión de valoración	02/12/2021 15:00:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/da81d51e8a3040b7047e18010c98ad9f>